



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA SUBASTA DEL SERVICIO DE BAR PARA LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2021

HORARIO Y CONDICIONES DE LA SUBASTA.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** MIÉRCOLES 25, JUEVES 26, VIERNES 27, SÁBADO 28, DOMINGO 29 Y LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 12:00.
- **LUGAR:** PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA (PRESENCIAL O ELECTRÓNICO)
- **APERTURA DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:** LUNES 30 DE AGOSTO A LAS 12:30 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO, mediante subasta con Pujas a la Llana.
- **PRECIO DE LICITACIÓN:** 300,00€ al alza.

PRIMERA.- El Servicio de Bar se prestará durante los siguientes días y actuaciones:

- Miércoles 1 de septiembre: Actuación El Payaso Tallarín.
- Jueves 2 de septiembre: Concierto India Martínez.
- Viernes 3 de septiembre: Concierto Marlon.
- Sábado 4 de septiembre: Concierto Kaze.
- Domingo 5 de septiembre: Actuación Comandante Lara & Cía.
- Lunes 6 de septiembre: Concierto Belter Souls.
- Miércoles 8 de septiembre: Concierto de pasodobles.

El Ayuntamiento indicará previamente al adjudicatario el lugar de celebración de las actuaciones.

SEGUNDA.- El adjudicatario deberá ingresar 150,00€ en concepto de fianza en el plazo máximo de 24h desde la celebración de la subasta.

TERCERA.- El precio de adjudicación se ingresará en Tesorería Municipal, dentro de las 48 horas siguientes al acto de licitación, firmándose también el presente pliego, lo que implicará la conformidad con la totalidad de sus cláusulas y recuperando la garantía provisional. En el caso de no ser ingresado, se pasará a la siguiente puja y así consecutivamente.

CUARTA.- Las obligaciones del adjudicatario son:

- A)** No suministrar bebidas en vasos de cristal.
- B)** No suministrar bebidas en envases de cristal o lata.
- C)** Los productos perecederos deberán estar debidamente protegidos en vitrinas frigoríficas o cámaras. El pan estará protegido o envasado en bolsa o similar, nunca a la intemperie.
- D)** Cumplir con todas las medidas sanitarias y de higiene establecidas.
- E)** La lista de precios con los nombres de los productos, que deberá contar con el visto bueno previo del Ayuntamiento, deberá estar en lugar visible.
- F)** Cuantas obligaciones de tipo económico, laboral, fiscal, seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo afecten al personal que preste el servicio, serán responsabilidad exclusiva del adjudicatario.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



NO1471c790919011807e53e5080e1c9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	25/08/2021 14:33



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

- G)** Mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones.
H) Para el día del evento, el adjudicatario deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier cuestión que pueda surgir en torno a dicha actividad.
I) Cumplir con todas las medidas establecidas por la Consejería de Salud frente a la COVID-19.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Calasparra se reserva el derecho a inspeccionar el servicio y vigilar el cumplimiento de todas las condiciones del presente pliego contractual.

SEXTA.- En lo no previsto expresamente en el presente Pliego Contractual, será de aplicación la legislación del Régimen Local y de Contratos de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- En caso de renuncia o incumplimiento de los trámites previos a la adjudicación definitiva, la fianza provisional no será devuelta al adjudicatario.

Calasparra, con firma y fecha al pie de página
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Nº 471c790919011807e53e5080e1c9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	25/08/2021 14:33